

Yo, **CARMEN CECILIA CARRILLO SUAREZ**, en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: **FUNDACION JASIEL**

TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN: **NIT** No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: **901247999**

TIPO DE DOCUMENTO FUENTE: **CONTRATO** NÚMERO DOCUMENTO FUENTE: **8008762025** FECHA SUSCRIPCIÓN: **31 diciembre 2025**

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE: **31 diciembre 2025** HASTA: **31 julio 2026** RÉGIMEN TRIBUTARIO: **NO RESPONSABLE DEL IMPUESTO**

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN: **24 julio 2026**

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A: **Vigencia** PAGO No: **1** DE **1**

VALOR A PAGAR: **\$ 54.087.165,00** EN LETRAS: **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y SEITE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE.**

PERÍODO DE PAGO DESDE: **1 julio 2026** HASTA: **31 julio 2026**

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7126	10	C-4602-15500-9-704020-4602020-02	161	02-02-02-009-002-01 SERVICIOS DE EDUCACIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y PREESCOLAR	\$ 54.087.165,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACIÓN BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO: **BANCOOMEVA** NÚMERO DE CUENTA: **080600959380** TIPO DE CUENTA: **Ahorro**

3. OBSERVACIONES

Se deja constancia por parte de la supervisión que la entidad FUNDACION JASIEL, manifiesta, afirma y asegura que cada uno de los documentos aportados en la presente cuenta de cobro, corresponden a las exigencias de cumplimiento y legalidad enmarcadas en las cláusulas contractuales referentes a desembolsos. Desembolsos de adición de recursos, con el propósito de efectuar los ajustes derivados de la nivelación de canasta y presupuesto aplicables al Servicio Hogar Infantil – HI, Modalidad Institucional y Operación Directa ICBF, garantizando la adecuada prestación de los servicios y la sostenibilidad financiera de la ejecución contractual.

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR: **\$ -** A **-** EN LETRAS: **-**

AMORTIZACIÓN ANTICIPO: **\$ -** CUOTA NÚMERO: **-** DE: **-**

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VALOR: **\$ 54.087.165,00**

GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA VALOR: **-**

GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA VALOR: **-**

TOTAL PAGO CORRIENTE VALOR: **\$ 54.087.165,00** B

TOTAL A PAGAR (A+B) VALOR: **\$ 54.087.165,00**

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / S/D	ÁREA O C.E.	FIRMA
CARMEN CECILIA CARRILLO SUAREZ	COORDINADORA CENTRO ZONAL	ATLANTICO	HIPODROMO	
FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.E.	FIRMA
JESIT ARGOTA BARRERA	TECNICO ADMINISTRATIVO	ATLANTICO	HIPODROMO	

RESPONSABLE DEL USADO DE PAC			
NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
CARMEN CECILIA CARRILLO SUAREZ	CENTRO ZONAL HIPODROMO		24/07/2026

ESPACIO PARA SER diligenciado ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA



ASOCIACIÓN JASIEL
— CREADO POR DIOS —

Soledad, 17 de JULIO de 2026

CUENTA DE COBRO 006-2026

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

NIT: 899.999.239-2

DEBE A: ASOCIACION JASIEL

NIT: 901.247.939-1

Dirección: Calle 18 # 42 - 35

Teléfono: 3015773209

Correo Electrónico: asociacionjasiel@gmail.com

Concepto	Valor
ADICION DEL CONTRATO 8008762025	\$ 54.087.165

Datos Bancarios para el Pago:

Nombre del Banco: BANCOOMEVA Tipo de Cuenta: MAESTRA

Número de Cuenta: 00080600959280 ASOCIACION JASIEL - CM - 901247939

Titular de la Cuenta: ASOCIACION JASIEL

Cordialmente,

JAIRO ENRIQUE GALLO MANOTAS
C.C. 8.778.112 de Soledad A.
Representante Legal



ASOCIACIÓN JASIEL
— CREADO POR DIOS —

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE
LA LEY 789 DE 2002**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal **JAIRO ENRIQUE GALLO MANOTAS** con Cédula de Ciudadanía Número 8.778.112 de Soledad, certifica que la **ASOCIACION JASIEL** con NIT 901.247.939-1, ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, anteriores a la presentación de la propuesta, razón por la cual la referida fundación se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y ARL.

Para constancia, se expide el presente certificado de idoneidad en Soledad, del Departamento de Atlántico a los 17 de JULIO de 2026.

JAIRO ENRIQUE GALLO MANOTAS
C.C. 8.778.112 de Soledad A.
Representante Legal
EAS: Asociación Jasiel
NIT 901247939-1



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 10/06/2026 - 11:21:17

Recibo No. 13502581, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: N06E2DC1FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA JASIEL

Sigla:

Nit: 901.247.939 - 1

Domicilio Principal: Soledad

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 17.094

Fecha de registro: 24 de Enero de 2019

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación del registro: 12 de Marzo de 2026

Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: Calle 18 # 42-35

Municipio: Soledad - Atlantico

Correo electrónico: silvana.1112@hotmail.com

Teléfono comercial 1: 3015773209

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 18 # 42-35

Municipio: Soledad - Atlantico

Correo electrónico de notificación: silvana.1112@hotmail.com

Teléfono para notificación 1: 3015773209

Teléfono para notificación 2: No reportó



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 10/06/2026 - 11:21:17

Recibo No. 13502581, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: N06E2DC1FF

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 18/01/2019, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/01/2019 bajo el número 52.816 del libro I, se constituyó la entidad: FUNDACION JASIEL

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL ATLANTICO

REFORMAS ESPECIALES.

Por Acta número 5 del 12/12/2025, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/01/2026 bajo el número 76.803 del libro I, la entidad se transformo en asociacion bajo la denominación de ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA JASIEL

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2035/12/12

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: La ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA JASIEL, antes FUNDACION JASIEL, tendrá como objeto social, sin modificación alguna, la planeación, organización, promoción y desarrollo de obras sociales, culturales, productivas, técnicas, educativas artísticas, ambientales y de cualquier otra índole para la comunidad; el apoyo, fomento y ejecución de proyectos asociativos, el mejoramiento de la calidad de vida de la Primera Infancia, madres cabeza de familia, madres comunitarias, adulto joven, adulto mayor, personas en condición de discapacidad, población vulnerable y demás grupos poblacionales, contribuyendo a la construcción de una sociedad justa y solidaria, teneinedo como eje fundamental al individuo y la familia. En desarrollo de su objeto podrá, entre otras actividades: 1. Fomentar crear y ejecutar proyectos que promueven la Promoción de la salud y prevención de enfermedades. 2. Fomentar, crear y ejecutar proyectos encaminados a realizar

Fecha de expedición: 10/06/2026 - 11:21:17

Recibo No. 13502581, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: N06E2DC1FF

Brigadas de salud a las comunidades más necesitadas dentro y fuera del territorio colombiano. 3. Fomentar, crear y ejecutar proyectos encaminados al cuidado, bienestar social y salud a la primera infancia. 4. Fomentar, crear y ejecutar convenios o contratos referentes a programas de inmunización dirigidos a niños menores de cinco años mujeres en edad fértil y madres gestantes y lactantes. 5. Fomentar, crear y ejecutar proyectos encaminados al bienestar, desarrollo y salud de las madres cabeza de hogar. 6. Fomentar, crear y ejecutar programas micro empresariales que promuevan el bienestar social de las madres comunitarias. 7. Fomentar crear y ejecutar proyectos encaminados a la capacitación y certificación del personal educativo en todos los temas relacionados con la primera infancia. 8. Fomentar crear y ejecutar proyectos encaminados a la capacitación y certificación en temas sobre el desplazamiento. 9. Fomentar crear y ejecutar proyectos con relación a capacitaciones y certificación. 10. Fomentar, crear y desarrollar programas para las personas de distintas etnias. 11. Fomentar, crear y ejecutar proyectos encaminados al cuidado de la salud sexual y reproductiva. 12. Fomentar, crear y ejecutar la creación de centros geriátricos para ancianos indigentes. 13. Fomentar, crear y desarrollar programas para las personas en condición de discapacidad. 14. Fomentar, crear y ejecutar campañas civiles con el fin de mejorar las condiciones de vivienda, vías, medio ambiente, servicios públicos y demás. 15. Fomentar la creación ejecución de planes y proyectos que promuevan la creación, remodelación y reconstrucción de centros culturales. 16. Presentar consultorías en los campos de la salud, la construcción, finanzas jurídicas y otros, que se requieran para desarrollar su objeto. 17. Suscribir convenios de cooperación y gestionar patrocinios para los diferentes proyectos desarrollados por la Asociación, con entidades públicas o privadas, del orden distrital, regional, nacional e internacional. 18. Fomentar, crear y ejecutar programas de microempresas industriales y artesanales productivas para el bienestar social y económico de la comunidad. 19. Fomentar la producción agropecuaria y comercialización de las mismas para mejorar la calidad de vida en el campo. 20. Fomentar el incremento de turismo, la recreación y deporte para el bienestar social de la comunidad en general y de los discapacitados. 21. Asesorar y gestionar procesos jurídicos de prescripción adquisitiva de dominio y otros que procuren el mejoramiento de las clases sociales más necesitadas. 22. Fomentar, crear y ejecutar planes y proyectos para la adquisición de lotes con servicios, construcción y mejoramiento de viviendas de interés social. 23. Fomentar, crear o ejecutar planes o proyectos para la gestión de las reclamaciones en derecho referente a todo lo concerniente a los beneficios que el Estado da al adulto mayor. 24. Presentar proyectos y reclamaciones relacionadas con el auxilio económico para ancianos indigentes conforme a la ley 100 de 1993 y decretos reglamentarios. 25. Fomentar, crear y ejecutar convenios y contratos referentes a programas de fumigación de toda clase de insectos y plagas a nivel comunitario, comercial, industrial y residencial con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas del Orden municipal, distrital, departamental, nacional e internacional. 26. Realizar, patrocinar, organizar y sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del objeto social. 27. Fomentar, crear y ejecutar programas orientados a la consecución de empleo de personal profesional, calificado y no calificado. 28. Fomentar, crear y ejecutar proyectos para la creación y administración de organismos para el mejoramiento del medio ambiente. 29. Fomentar, crear y ejecutar la creación de centros de rehabilitación para jóvenes con problemas de adicción. 30. Fomentar crear y ejecutar programas de CDI, comedores escolares y comunitarios entre los sectores más vulnerables de la

Fecha de expedición: 10/06/2026 - 11:21:17

Recibo No. 13502581, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: N06E2DC1FF

población colombiana. 31. Fomentar, crear y ejecutar programas para la orientación y organización del personal desplazado por la violencia. 32. Fomentar crear y ejecutar programas para la organización de jóvenes en acción. 33. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la ASOCIACION. 34. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional e internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA ASOCIACION, sus actividades y proyectos. 35. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones nacionales o extranjeras sin ánimo de lucro. 36. Promover, desarrollar e impulsar mecanismos de autogestión de trabajo y recursos. 37. La labor a ejecutar buscará mejorar la calidad de vida de los colombianos y fortalecer el sostenimiento económico de sus familias. 38. Celebrar todo tipo de convenios, acuerdos y contratos, adquirir, transferir y gravar bienes con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o internacionales. 39. promover y canalizar acciones públicas y privadas, pudiendo actuar como IPS, centros educativos y ejecutar proyectos de infraestructura, acueductos, saneamiento, estudios, consultorías y proyectos de desarrollo social, económico y comunitario. -Bajo ninguna circunstancia la celebración de convenios o contratos podrá comprometer la autonomía de los miembros.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$207.183.890,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA JASIEL tendrá los siguientes órganos de administración y fiscalización: Asamblea General o Consejo de Fundadores. Junta Directiva. Presidente Junta Directiva. Revisor fiscal. La Asamblea General es la máxima autoridad deliberante y decisoria, estará constituida por los asociados fundadores y adherentes que estén en ejercicio de sus derechos. La Junta Directiva es un órgano administrativo, elegido por la Asamblea General, para períodos de diez (10) años contados a partir de la fecha de elección, y estará integrada por tres (3) miembros así: Presidente, Secretaria, tesorera. Son funciones de la Junta Directiva las siguientes: a) Dictar las decisiones y resoluciones, dándolas a conocer d los integrantes de la ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA JASIEL mediante circulares u ofro medio de información. b) Establecer su propio reglamento intemo y el de la Asamblea General de integrantes fundadores; estos reglamentos serán puestos a discusión en cada uno de los organismos para su aprobación final. c) Conceptuar acerca de la admisión y/o exclusión de integrantes, teniendo en cuenta los presentes estatutos y las solicitudes elevadas a la Junta Directiva. d) Crear los organismos que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de la ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA JASIEL e) Nombrar los directores de los diferentes organismos intemos, quienes se

Fecha de expedición: 10/06/2026 - 11:21:17

Recibo No. 13502581, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: N06E2DC1FF

posesionarán ante el Presidente y el Secretario General, comprometiéndose a cumplir las funciones asignadas. f) Estudiar los informes y necesidades de los organismos internos o de los integrantes, tratando de responder a ellas según el presupuesto y los programas aprobados en la Asamblea General o los determinados por la misma Junta para este fin. g) Autorizar al Representante Legal para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda la suma de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000). h) Acordar con el Revisor Fiscal el sistema contable interno de la ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA JASIEL. i) Aprobar en primera instancia los informes financieros y de cuentas, aspectos que el Presidente debe presentar luego a la Asamblea General. j) Convocar a las sesiones de la Asamblea General ordinaria o extraordinaria cuando sea necesario y de la forma estipulada anteriormente en estos estatutos. k) Examinar cuando considere necesario los archivos y estados financieros de la ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA JASIEL. l) Las demás que le correspondan de acuerdo con estos estatutos. Son funciones del Presidente de la Junta Directiva: a) Actuar como Representante Legal de la ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA JASIEL. B) Convocar y presidir, con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA JASIEL. c) Velar por los intereses de la ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA JASIEL, debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memoras y todos los documentos emanados de la ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA JASIEL; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA JASIEL. e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA JASIEL los pagos, dentro de sus limitaciones, f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA JASIEL y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o de la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA JASIEL y, en las reuniones extraordinarias, explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva y los principios de la ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA JASIEL. i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA JASIEL. k) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA JASIEL. l) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea los planes, programas y proyectos de la ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA JASIEL. m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. n) Velar porque los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad, o) Las demás que le sean delegadas en virtud de la Asamblea y la ley.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 48 del 30/11/2024, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/12/2024 bajo el número 72.800 del libro I.

Cargo/Nombre

Identificación

Presidente

Jairo Enrique Gallo Manotas

CC 8778112



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 10/06/2026 - 11:21:17

Recibo No. 13502581, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: N06E2DC1FF

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 18/01/2019, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/01/2019 bajo el número 52.816 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Orozco Ibañez Saray Camila	CC 1.143.470.638
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Pacheco de Alba Ceneida	CC 44.153.625

Nombramiento realizado mediante Acta número 48 del 30/11/2024, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/12/2024 bajo el número 72.799 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Jairo Enrique Gallo Manotas	CC 8.778.112

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 18/01/2019, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/01/2019 bajo el número 52.816 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal. Querales Fiorillo Aris Enrique	CC 72436661

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	2	19/02/2021	Asamblea de Asociados	59.024	16/03/2021	I
Acta	3	28/08/2024	Asamblea de Asociados	71.810	30/08/2024	I

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 10/06/2026 - 11:21:17

Recibo No. 13502581, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: N06E2DC1FF

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9499

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

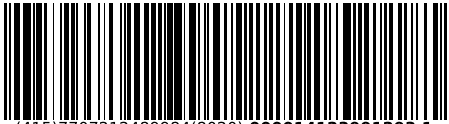
C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

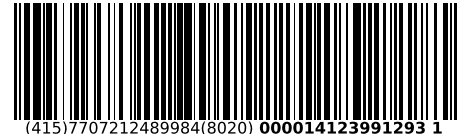
ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 09 Solicitud de actualización de datos de identificación		4. Número de formulario 141239912931			
		 (415)7707212489984(8020) 000014123991293 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9012479391		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	
				14. Buzón electrónico 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA JASIEL		37. Sigla	
36. Nombre comercial		38. País COLOMBIA		39. Departamento Atlántico	
40. Ciudad/Municipio Soledad		41. Dirección principal CL 18 42 35		42. Correo electrónico asociacionjasiel@gmail.com	
43. Código postal		44. Teléfono 1 3012726340		45. Teléfono 2 3015773209	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 9499		47. Fecha inicio actividad 20190115		48. Código	
49. Fecha inicio actividad		50. Código 1		51. Código	
52. Número establecimientos		53. Código 57144255		54. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			57. Modo		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO		60. No. de Folios:		61. Fecha 2026-03-09 / 12:12:54PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre SERRANO BASTOS EDGAR			985. Cargo Gestor I		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141239912931



(415)7707212489984(8020) 000014123991293 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 4 7 9 3 9 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		5
73. Fecha	2 0 1 9 0 1 1 8	2 0 2 5 1 2 1 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 1 2 4	2 0 2 6 0 1 0 7
77. No. Matrícula mercantil	1 7 0 9 4	1 7 0 9 4
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	3	3
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 1 1 8	
81. Hasta	2 0 3 5 1 2 1 2	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación

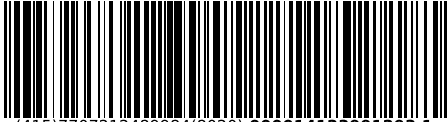
9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 1 2 0 6		-
2	2 1	2 0 2 6 0 1 0 7		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

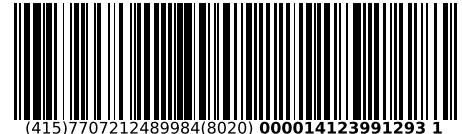
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 5 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141239912931			
				 (415)7707212489984(8020) 000014123991293 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 2 4 7 9 3 9		1		Impuestos de Barranquilla		2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 1 2 0 4			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 8 7 7 8 1 1 2		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GALLO		105. Segundo apellido MANOTAS		106. Primer nombre JAIRO		107. Otros nombres ENRIQUE	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141239912931



(415)7707212489984(8020) 000014123991293 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 4 7 9 3 9 1

Impuestos de Barranquilla

2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

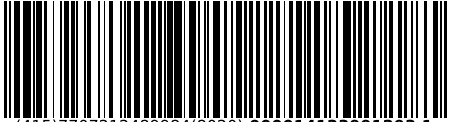
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 1 4 3 4 7 0 6 3 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido OROZCO	116. Segundo apellido IBÁÑEZ	117. Primer nombre SARAY	118. Otros nombres CAMILA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 1 2 4	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 4 4 1 5 3 6 2 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PACHECO	116. Segundo apellido DE ALBA	117. Primer nombre CENEIDA	118. Otros nombres MARIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 1 2 4	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 8 7 7 8 1 1 2	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GALLO	116. Segundo apellido MANOTAS	117. Primer nombre JAIR	118. Otros nombres ENRIQUE	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 4 1 2 0 4	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001		
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 5				
				4. Número de formulario 141239912931				
				 (415)7707212489984(8020) 000014123991293 1				
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico		
9 0 1 2 4 7 9 3 9		1		Impuestos de Barranquilla		2		
Revisor Fiscal y Contador								
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV		127. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		7 2 4 3 6 6 6 1		1 2		T 1 6 9 0 9 4	
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres	
	QUERALES		FIORILLO		ARIS		ENRIQUE	
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada			
	135. Fecha de nombramiento		2 0 1 9 0 1 1 8					
	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV		139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres	
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada			
	147. Fecha de nombramiento							
	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional	
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada				
159. Fecha de nombramiento								

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	16/04/2026
		Versión 3	Página 1 de 5

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO

<u>INFORMACION GENERAL</u>	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Aporte
NUMERO	08008762025
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE “CERO A SIEMPRE” ZONA 251
CONTRATISTA	FUNDACION JASIEL
SUPERVISOR	CARMEN CECILIA CARRILLO SUAREZ
VALOR INICIAL	Valor Total: \$303.278.533 TRESCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE. Valor ICBF: \$297.331.895 DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE. Valor EAS: \$5.946.638 CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE.
PLAZO INICIAL	210 Días
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/12/2025
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	02/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/07/2026
CDP	122725 de fecha 2025-12-29 7126 de fecha 2026-01-06.
RP	288925 de fecha 2025-12-31 7126 de fecha 2026-01-06.
<u>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)</u>	
ADICIONES	No aplica
PRORROGAS	No aplica
SUSPENSIONES	No aplica

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	16/04/2026
		Versión 3	Página 2 de 5

VALOR TOTAL	No aplica
PLAZO FINAL	No aplica
OTRAS MODIFICACIONES	No aplica

<u>INFORMACION DE LA SOLICITUD</u>	
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICION
ADICIÓN	TOTAL ADICION: \$55.168.908 CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS MCTE. APORTE ICBF: \$54.087.165 CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS MCTE. APORTE EAS (CONTRAPARTIDA): \$ 1.081.743 UN MILLÓN OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE.
CDP	7126 de fecha 2026-01-06.
FORMA DE PAGO	La forma de pago estará sujeta a lo dispuesto en el F3.P3.GF Formato Flujo de Pagos v5 que se anexa al presente trámite y que hace parte integral del mismo.
REDUCCIÓN	No aplica.
LIBERACIÓN	No aplica.
PRÓRROGA	No aplica.
SUSPENSIÓN	No aplica.
OTRA MODIFICACIÓN	No aplica.

<u>JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN</u>
En atención al Memorando No. 20261600000006113, cuyo asunto corresponde a “Precisiones y claridades memorando Radicado No. 20261600000005493 – Servicio Hogar Infantil - HI, Modalidad Institucional y operación directa ICBF”, se hace necesario adelantar la modificación contractual correspondiente mediante adición de recursos, con el propósito de efectuar los ajustes derivados de la nivelación de canasta y presupuesto aplicables al Servicio Hogar Infantil – HI, Modalidad Institucional y Operación Directa ICBF, garantizando la adecuada prestación de los servicios y la sostenibilidad financiera de la ejecución contractual. Así mismo, conforme a la Guía Operativa vigente del Servicio Hogar Infantil, el presupuesto de dichos servicios se

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	16/04/2026
		Versión 3	Página 3 de 5

encuentra integrado por el aporte efectuado por el ICBF, los recursos derivados de la cofinanciación y los recaudos correspondientes a tasas compensatorias, debiendo ser dicho presupuesto aprobado por el supervisor o interventor del contrato y avalado por el Comité Técnico Operativo respectivo. En aquellos casos en los que los honorarios o salarios del talento humano no correspondan al incremento del salario mínimo legal vigente o superen dicho valor, los porcentajes establecidos constituyen el límite máximo de incremento autorizado.

Adicionalmente, respecto de la **operación directa del ICBF**, el memorando dispone expresamente que, considerando que el proceso contractual fue estructurado con base en honorarios y valores de canasta correspondientes a la vigencia 2025 y atendiendo los tiempos disponibles para culminar oportunamente los procesos contractuales, las Direcciones Regionales deberán continuar con la gestión y suscripción de los contratos bajo dichas condiciones iniciales; sin embargo, una vez formalizados los contratos, deberán adelantar las modificaciones contractuales a que haya lugar mediante la correspondiente adición, de conformidad con los porcentajes de incremento establecidos.

Desde la perspectiva jurídica, la procedencia de la modificación contractual mediante adición encuentra fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que permite la modificación de los contratos estatales durante su ejecución cuando sobrevengan circunstancias que hagan necesaria la adecuación de las condiciones inicialmente pactadas, siempre que exista soporte técnico, financiero y jurídico que la justifique. Lo anterior se complementa con los principios de economía, planeación, responsabilidad y eficiencia que rigen la contratación estatal, los cuales obligan a las entidades públicas a adoptar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contractual y la adecuada administración de los recursos públicos.

En ese sentido, la adición de recursos no constituye una modificación discrecional de las condiciones inicialmente pactadas, sino una medida necesaria y jurídicamente procedente encaminada a incorporar los ajustes derivados de la actualización de las canastas y costos reales asociados a la prestación del servicio, garantizando el reconocimiento de los incrementos definidos para el talento humano, la sostenibilidad presupuestal de la operación y la continuidad efectiva de la prestación de los servicios dirigidos a la atención integral de la primera infancia.

En consecuencia, la modificación contractual mediante adición se encuentra debidamente justificada desde el punto de vista técnico, financiero y jurídico, en tanto constituye el mecanismo idóneo para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, la continuidad de la prestación del servicio y la adecuada ejecución de los recursos públicos en el marco de las directrices impartidas por la Dirección de Primera Infancia del ICBF.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)	
--	--

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA

F4.P10.ABS

16/04/2026

Versión 3

Página 4 de 5

		<table><tr><th colspan="2">Balance Financiero de la Contratación</th></tr><tr><td>VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:</td><td>\$ 303.278.533</td></tr><tr><td>VALOR APOORTE ICBF:</td><td>\$ 297.331.895</td></tr><tr><td>VALOR APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)</td><td>\$ 5.946.638</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL ADICIONES</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>VALOR ADICIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL REDUCCIONES</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>VALOR REDUCCIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO</td><td>\$ 303.278.533</td></tr><tr><td>1 VALOR TOTAL APOORTE ICBF</td><td>\$ 297.331.895</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)</td><td>\$ 5.946.638</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL EJECUTADO:</td><td>\$ 169.864.451</td></tr><tr><td>2 VALOR EJECUTADO APOORTE ICBF:</td><td>\$ 169.864.451</td></tr><tr><td>VALOR EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>3 PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:</td><td>\$ 169.864.451</td></tr><tr><td>4=(1-2) VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL ICBF:</td><td>\$ 127.467.444</td></tr><tr><td>VALOR NO EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)</td><td>\$ 5.946.638</td></tr><tr><td>5=(2-3) SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:</td><td>\$ 127.467.444</td></tr><tr><td>SALDO REINTEGRADO A FAVOR DELL ICBF</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>6=(3-2) SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:</td><td>\$ 303.278.533</td></tr></table>	Balance Financiero de la Contratación		VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 303.278.533	VALOR APOORTE ICBF:	\$ 297.331.895	VALOR APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 5.946.638	VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 0	VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0	VALOR ADICIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0	VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ 0	VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0	VALOR REDUCCIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0	VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 303.278.533	1 VALOR TOTAL APOORTE ICBF	\$ 297.331.895	VALOR TOTAL APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 5.946.638	VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 169.864.451	2 VALOR EJECUTADO APOORTE ICBF:	\$ 169.864.451	VALOR EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0	3 PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 169.864.451	4=(1-2) VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL ICBF:	\$ 127.467.444	VALOR NO EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 5.946.638	5=(2-3) SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 127.467.444	SALDO REINTEGRADO A FAVOR DELL ICBF	\$ 0	6=(3-2) SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$ 0	VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	\$ 303.278.533
Balance Financiero de la Contratación																																																
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 303.278.533																																															
VALOR APOORTE ICBF:	\$ 297.331.895																																															
VALOR APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 5.946.638																																															
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 0																																															
VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0																																															
VALOR ADICIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0																																															
VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ 0																																															
VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0																																															
VALOR REDUCCIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0																																															
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 303.278.533																																															
1 VALOR TOTAL APOORTE ICBF	\$ 297.331.895																																															
VALOR TOTAL APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 5.946.638																																															
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 169.864.451																																															
2 VALOR EJECUTADO APOORTE ICBF:	\$ 169.864.451																																															
VALOR EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0																																															
3 PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 169.864.451																																															
4=(1-2) VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL ICBF:	\$ 127.467.444																																															
VALOR NO EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 5.946.638																																															
5=(2-3) SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 127.467.444																																															
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DELL ICBF	\$ 0																																															
6=(3-2) SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$ 0																																															
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	\$ 303.278.533																																															
ANEXOS	• Memorando de solicitud debidamente suscrito por el supervisor del contrato. • Memorando Precisiones y claridades memorando Radicado No: 202616000000005493 – Servicio Hogar Infantil - HI, Modalidad Institucional y operación directa ICBF. • Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días (cuando aplique). • Certificado de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. (firmado por Representante legal o Revisor Fiscal cuando aplique.) • Copia de la cedula de ciudadanía, tarjeta y antecedentes profesionales del contador o revisor fiscal (cuando aplique) • Certificado de antecedentes profesionales y vigencia de la tarjeta profesional (cuando aplique) • Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría), • El Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal (Contraloría) • El Certificado de RNMC • El Certificado de antecedentes judiciales • Flujo de pago																																															

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	16/04/2026
		Versión 3	Página 5 de 5

	• CDP • PACCO • RP
 CARMEN CECILIA CARRILLO SUAREZ PU CON FUNCIONES DE COORDINADORA CENTRO ZONAL HIPODROMO	

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

MODIFICACIÓN No. 1
CONTRATO DE APOORTE No. 08008762025

Clausula 1. Modificación Valor del contrato.

Cláusula 2. Forma de pago.

Cláusula 3. Modificación garantía.

Cláusula 4. Requisitos de perfeccionamiento.

Cláusula 5. Términos y condiciones del contrato.

Cláusula 1. Modificación valor del contrato. Modifíquese el valor del contrato en el sentido de adicionar la suma de **(\$55.168.908) CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE**, distribuidos de la siguiente manera:

Aporte ICBF: **\$54.087.165**

Aporte EAS: **\$1.081.743**

En consecuencia, se afectarán los siguientes documentos presupuestales:

Vigencia	CDP	RP	Dependencia	Identificador	Recurso	Valor
2026	7126	7126	161	C-4602-1500-9- 704020- 4602020-02	10	\$54.087.165

Cláusula 2. Forma de pago: El ICBF desembolsará los recursos conforme a lo establecido en el cronograma de flujo de pagos anexo a la presente modificación, el cual hace parte integral de los documentos contractuales

Cláusula 3. Modificación garantía. El contratista deberá notificar al garante sobre la presente adición y procederá a modificar la garantía conforme al nuevo valor, para posteriormente remitirla al ICBF mediante correo electrónico, sin perjuicio del cargue en la plataforma SECOP II, cuando se encuentre disponible. La notificación al garante será enviada al ICBF para que haga parte del expediente.

Cláusula 4. Requisitos de perfeccionamiento. El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II.

Cláusula 5. Términos y condiciones del contrato. Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el contrato y disposiciones no modificadas por el presente documento, continúan vigentes sin variación alguna.

NOTA: LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR, LAS APROBACIONES REALIZADAS CON LOS USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN.

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3202742239

PÓLIZA No: 320-47-994000035113 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **BARRANQUILLA**

COD. AGENCIA: **320** RAMO: **47**

TIPO DE MOVIMIENTO: **MODIFICACION**

TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA **10** MES **07** AÑO **2026**
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA **10** MES **07** AÑO **2026**
FECHA DE IMPRESIÓN

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **FUNDACION JASIEL**

IDENTIFICACIÓN: NIT **901.247.939-1**

DIRECCIÓN: **CL 18 42 35**

CIUDAD: **BARRANQUILLA, ATLÁNTICO**

TELÉFONO: **3015773209**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL ATLANTICO**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.239-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL ATLANTICO**

IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.239-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE APORTE

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	31/12/2025	31/01/2027	107,534,232.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	31/12/2025	31/07/2029	107,534,232.30
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2025	31/01/2027	107,534,232.30

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE APORTE:

BENEFICIARIOS
NIT 899999239 - **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) REGIONAL ATLANTICO**

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE APORTE:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO No. 08008762025 CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TECNICOS, GUIAS OPERATIVAS PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE - ZONA 251.
//

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS ACORDE A LA JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO DE APORTE No. 08008762025

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****49,652,017.20	VALOR PRIMA: \$ *****190,446	GASTOS EXPEDICION: \$*****0.00	IVA: \$ *****36,185	TOTAL A PAGAR: \$ *****226,631
---	--	--	-------------------------------	--

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
MR SEGUROS LTDA	11029	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDELIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.cowa_digitalclient#login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000320274223

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CDDA207A0709F57B59

CLIENTE



**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
3202742247

PÓLIZA No: 320 -74 - 994000015607 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: BARRANQUILLA				COD. AGE: 320				RAMO: 74				PAP:			
DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	
10	07	2026		10	07	2026	23:59	31	07	2026	23:59	21	10	07	
FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DESDE				A LAS				VIGENCIA HASTA			
												DÍAS			
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL												TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION			

TIPO DE MOVIMIENTO MODIFICACION				VIGENCIA DEL ANEXO				DIA				MES				AÑO			
								10				07				2026			

DATOS DEL TOMADOR			
NOMBRE: FUNDACION JASIEL		IDENTIFICACIÓN: NIT 901.247.939-1	
DIRECCIÓN: CL 18 42 35		CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLÁNTICO	
		TELÉFONO: 3015773209	

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO			
ASEGURADO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL ATLANTICO		IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.239-2	
DIRECCIÓN: CR 46 61 15		CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLÁNTICO	
		TELÉFONO: 4352940	
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS		IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8	

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS			
ASEGURADO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILI NIT : 899999239			
ITEM: 1		DEPARTAMENTO: ATLÁNTICO	
		CIUDAD: BARRANQUILLA	
DIRECCION: KR 46 61 - 15			
ACTIVIDAD: CONTRATO DE APOORTE			
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO		TIPO DE RIESGO: ESTATAL	
		MANZANA:	
DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR
CONTRATO		\$ 350,181,000.00	
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350,181,000.00	
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350,181,000.00	
	RCE PATRONAL	350,181,000.00	
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350,181,000.00	
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS			
BENEFICIARIOS			
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS			
MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 08008762025 CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TECNICOS, GUIAS OPERATIVAS PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE - ZONA 251. EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTINE ADEMÁS DE LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, LOS SIGUIENTES AMPAROS: 3.1. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE. \$284.700.000 3.2. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES. \$284.700.000			

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****65,481,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****7,535	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****1,432	TOTAL A PAGAR: \$ *****8,966
---	--------------------------------------	---	------------------------------	--

INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO	
NOMBRE	CLAVE	%PART	VALOR ASEGURADO
MR SEGUROS LTDA	11029	100.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

		
FIRMA ASEGURADOR	(415)7701861000019(8020)00000000007000320274224	FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá	CLIENTE		LAROJASPATRI 0
--	---------	---	----------------

CDDA207A0709F57B58

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: **BARRANQUILLA** COD. AGENCIA: **320** RAMO: **74** No PÓLIZA: **994000015607** ANEXO: **1**

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	FUNDACION JASIEL	IDENTIFICACIÓN:	NIT	901.247.939-1
ASEGURADO:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL ATLANTICO	IDENTIFICACIÓN:	NIT	899.999.239-2
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	IDENTIFICACIÓN:	NIT	001-8

TEXTO ITEM 1

3.3. COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS. \$284.700.000
3.4. COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL. \$284.700.000
3.5. COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS. \$284.700.000

ASEGURADO: FUNDACION JASIEL Y/O INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL ATLANTICO.
BENEFICIARIO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL ATLANTICO Y/O TERCEROS AFECTADOS.
//
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS ACORDE A LA JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO DE APOORTE No. 08008762025

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA:	994000015607	ANEXO:	1	TIPO DE MOVIMIENTO:	0	PAGINA:	3
TOMADOR:	FUNDACION JASIEL					IDENTIFICACION:	901.247.939-1

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIEN	899999239-2	KR 46 61 - 15	BARRANQUILLA	65,481,000.00	7,535	8,966
					PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA	
					7,535	8,966	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO **72.436.661**
APELLIDOS **QUERALES FIORILLO**
NOMBRES **ARIS ENRIQUE**
FIRMA *Aris Querles F.*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-ENE-1986**
SOLEDAD
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO
19-ENE-2004 SOLEDAD
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-0305200-22129512-M-0072436661-20050128 01270 05028A 02 150924266

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

169094-T

ARIS ENRIQUE
QUERALES FLORILLO
C.C. 72436661
RESOLUCION INSCRIPCION 207
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

FECHA 19/07/2012

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 180592



FIRMA DEL TITULAR

96544

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



logoformus 3363 03/2012



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHSricardo
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-008 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO
Fecha y Hora Sistema: 2026-07-10-4:37 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 7126 de fecha 2026-01-06. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	7126	Fecha Registro:	2026-01-06	Unidad / Subunidad Ejecutora:		46-02-00-008 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	297.262.790,00	Valor Total Operaciones:	54.087.165,00			Valor Actual:	351.349.955,00	Saldo x Obligar:	181.485.504,00				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	901247939	Razón Social:	FUNDACION JASIEL					Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA													
Número:	080600959280	Banco:	BANCOOMEVA			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa				
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	52968998	Nombre:	ADRIANA VELASQUEZ LASPRILLA			Cargo:	SUBDIRECTOR GENERAL						
CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	08008762025	Tipo:	CONTRATO DE APORTE	Fecha:	2026-01-06
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Nación	10	CSF	2026-07-10	297.262.790,00	54.087.165,00						
					Total:	297.262.790,00	54.087.165,00	351.349.955,00	181.485.504,00				

Objeto: CZ HIPODROMO. PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-02-28	42.466.112,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-03-30	42.466.113,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-04-30	42.466.113,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-05-30	42.466.113,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-06-30	42.466.113,00	42.466.113,00	NINGUNO
46-02-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-07-30	96.553.278,00	96.553.278,00	NINGUNO
46-02-00-008	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ATLANTICO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-08-30	42.466.113,00	42.466.113,00	NINGUNO

[Firma manuscrita]

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)